

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2015-09-06-03-P00110

DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE LA SEÑORA LILIANA MARTHA
KAYSER VILLACRESES, EN SU
CALIDAD DE DIRECTORA Y
PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD
PANAMEÑA ESTRIDGE INVESTMENTS
INC.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En el cantón de Daule, de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el **SIETE**
DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ante
mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ**
VILLAGRÁN, Notario Tercero del cantón
Daule, comparece la señora **LILIANA**
MARTHA KAYSER VILLACRECES, en
calidad de Directora y Presidenta, como tal
representante legal de la sociedad
panameña **ESTRIDGE INVESTMENTS**
INC., conforme lo acredita y justifica
con la copia certificada del instrumento
que acompaña como documento
habilitante. La compareciente es
ecuatoriana, de profesión ejecutiva,
capaz para obligarse, de estado civil
casada, mayor de edad; domiciliada
en el cantón Samborondón y de paso
por este cantón, capaz para obligarse



y contratar, a quien de conocerla
Doy Fe. Bien instruida con el
objeto y resultados de esta escritura,
a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad,
realiza la siguiente declaración del tenor
siguiente.-----

Yo, **LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES** por
los derechos que represento de la sociedad pana-
meña **ESTRIDGE INVESTMENTS INC.**, en mi calidad de
Directora y Presidenta, por tanto representante legal
de la antedicha sociedad, conforme lo acredito y
justifico con la copia certificada del instrumento que
acompañó a esta declaración, en calidad de habilitante,
de manera libre y voluntaria, declaro bajo juramento lo
siguiente: Que la única accionista de la sociedad
panameña **ESTRIDGE INVESTMENTS INC.**, hasta el día
de hoy es la que aparece y se indica en el
formulario otorgado por la Superintendencia de
Compañías de la República del Ecuador, el cual se
agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en
honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS**
EXPOSICIONES DE LA COMPARECIENTE,
las mismas que quedan elevadas a escritura
pública, para que surtan sus efectos legales. La
cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída
que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el
Notario, en alta voz a la Compareciente, ésta la



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

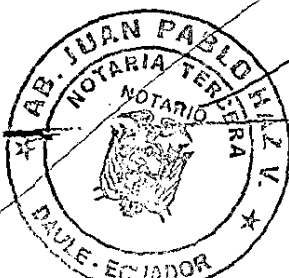
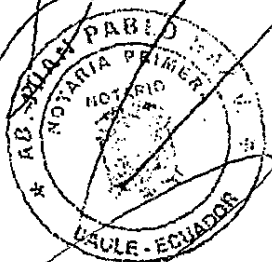
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 1464 DE 2 DE FEBRERO DE 2005

Por la Cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima
denominada ESTRIDGE INVESTMENTS INC. escrito en
inglés con su correspondiente traducción al idioma español.



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(1464)

(na)

Por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima denominada ESTRIDGE INVESTMENTS INC., escrito en inglés con la correspondiente traducción al idioma español.

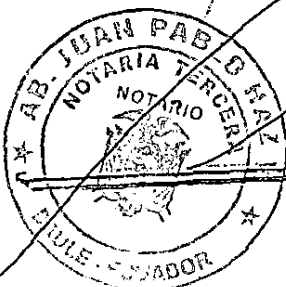
Panamá, 02 de Febrero, 2005

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de Febrero, del dos mil cinco (2005), ante mí, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, YOLANDA LANGSHAW DE AZCARRAGA, mujer, panameña, casada, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos tres-novecientos sesenta y siete (8-203-967), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a MOSSACK FONSECA & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: cero cero cinco tres (1053), Imagen: cero cero tres nueve (0039) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que en virtud de lo anterior, me presenta para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, el Pacto Social de la sociedad anónima denominada ESTRIDGE INVESTMENTS INC.,





NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de e
inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías,
materias : consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier
clase, naturaleza o descripción. -- b) La contratación de cualquier
de operación comercial, la venta o prestación de servicios y el empleo
del personal necesario para ello. -- c) La participación en cualquier
forma en otras sociedades o compañías, sean éstas panameñas
extranjeras. -- d) La compra, venta, y comercio en general de acciones
bonos, valores y efectos de cualquiera clase o descripción. -- e) La
designación como fideicomitente o beneficiario en fideicomisos dentro o
fuera de la República de Panamá. -- f) Recibir y/o pagar regalías,
comisiones, y otros ingresos o egresos de cualquier naturaleza. -- g) La
construcción, fletamento, posesión en dominio, operación, manejo
administración de buques y naves de cualquier clase y sus pertenencias,
como la posesión en dominio, operación, manejo y administración de
líneas de navegación y agencias marítimas en general. -- h) La
celebración de cualesquiera contratos de préstamo, de hipoteca, de cesión
contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo
prestanos en favor y/o por obligaciones de terceros. -- i) La apertura y
operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier
establecimiento financiero en cualquier parte del mundo. -- j)
de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las
facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la ley treinta y
dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá.
con cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad
por cualesquiera otras leyes vigentes.



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

UNDECIMO: Los libros y registros de la sociedad serán llevados en o
luna: por designen los Directores. La sociedad podrá llevar
Regist. de Actas y Acciones utilizando libros, medios electrónicos
otras mecanismos que autorice la ley.

DUODECIMO: El número de Directores no será menor de tres (3):

DECIMO TERCERO: Los primeros Directores y Dignatarios, así como sus
direcciones son los siguientes:

FRANCIS PEREZ -----Director y Presidente-----

LETICIA MONTOYA-----Director y Secretario-----

VIANCA SCOTT-----Director, Vice-Presidente y Tesorero-----

MARTA EDGILL-----Director y Sub Secretario-----

KATIA SOLANO-----Director y Sub Secretario-----

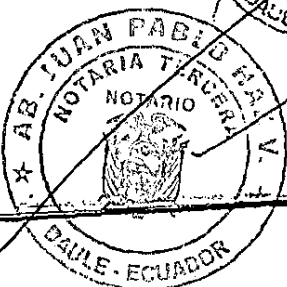
Todos de Edificio Arango-Orillac, Segundo Piso, calle 54 Este, Panamá,

República de Panamá.

DECIMO CUARTO: (a) Los negocios de la sociedad serán administrados por
los Directores. (b) Las vacantes que ocurran en la Junta Directiva
podrán ser llenadas, mediante aprobación de dos de los directores.

DECIMO QUINTO: El Representante Legal de la sociedad lo es el
Presidente, pudiendo también ejercer ese cargo el Tesorero o el
Secretario en las ausencias del Presidente o cualquier persona que la
Junta Directiva designe con ese objeto.

DECIMO SEXTO: (a) Las sesiones de la Junta Directiva podrán celebrarse
en la República de Panamá o en el extranjero y cualquier Director
podrá estar representado y votar en cualquiera de tales sesiones por
poderado o apoderados, quienes no necesitan ser Directores y quienes
podrán ser nombrados por medio de un documento privado. (b) c.





NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

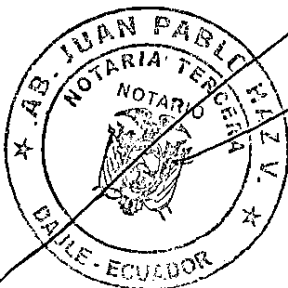
EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmamos y otorgamos este Pacto Social en
ciudad de Panamá, República de Panamá a los dos (2) días del mes de
Febrero, del dos mil cinco (2005).
(fdo.) FRANCIS PEREZ por PULCAN INC. Suscriptor
JETICIA MONTOYA por WINSLEY INC. Suscriptor

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA
INGLÉS. --Sello-- Intérprete Público Autorizado -Sheila A. See Cham
(fdo.) Sheila A. See Cham, Res. No.273 del 05/08/93. -----

The undersigned, FRANCIS PEREZ, acting in the name and on behalf of
PULCAN INC., a Panamanian company duly registered at Microjacket three
eight zero nine five zero (380950), Document one one seven zero one six
(117016) of the Public Registry's Microfilm (Mercantile) Section, who
is duly empowered for this act as recorded at the Public Registry, and
JETICIA MONTOYA, acting in the name and on behalf of WINSLEY INC., a
Panamanian company duly registered at Microjacket three eight zero nine
five one (380951), Document one one seven zero three zero (117030) of
the Public Registry's Microfilm (Mercantile) Section, who is duly
empowered for this act as recorded at the Public Registry, both
domiciled in the City of Panama, Republic of Panama, for the purpose
of forming a corporation pursuant to the laws in force in Panama, do
hereby agree to the following, ARTICLES OF INCORPORATION: -----

FIRST: The name of the Corporation is: ESTRIDGE INVESTMENTS INC. -----

SECOND: The Corporation has the following purposes and objects: -- a
purchase, sale, exchange lease, management, trade, holding of,
investment in all kinds of movable or immovable properties,
merchandise, commodities, affores products and other goods of any





Registro Público de Panamá

No.59341

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.02 14:11:41 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

519/2015 (0) DE FECHA 02/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

ESTRIDGE INVESTMENTS INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 475766 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: LILIANA KAYSER VILLACRESES

DIRECTOR: LILIANA GRUNAUER KAYSER

DIRECTOR: CYNTHIA GRUNAUER KAYSER

PRESIDENTE: LILIANA KAYSER VILLACRESES

TESORERO: LILIANA GRUNAUER KAYSER

SECRETARIO: CYNTHIA GRUNAUER KAYSER

AGENTE RESIDENTE: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 02 DE ENERO DE 2015 A LAS 01:32 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1. Pais PANAMÁ.

2. El presente documento público

3. ha sido firmado por

4. quien actúa en calidad

5. y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO





4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERA.

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

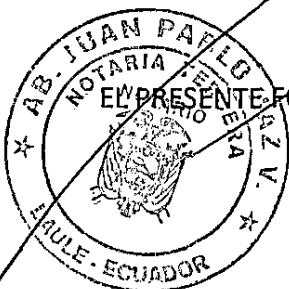
Richard K. Funn

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRACION O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por
Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.



NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2015-09-06-03-P00110

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA
LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES, EN SU CALIDAD
DE DIRECTORA Y PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD
PANAMEÑA ESTRIDGE INVESTMENTS INC.-----

aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando
conmigo en unidad de acto. Doy fe.-----

Liliana H de Pizarro
p. **ESTRIDGE INVESTMENTS INC.**
Sra. LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES
DIRECTORA Y PRESIDENTA
C.C. 0903629806 C.V.

[Signature]
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta *Resudo*-----

Copia, en *-10-*-----fojas útiles
rubricados por mi; **EL NOTARIO**
que sello y firmo en Daule.

21 ENE 2015

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 0903629806-6

KAYSER VILLACRESES LILIANA MARTHA

EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA

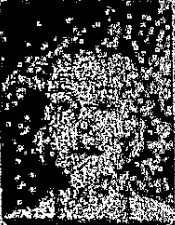
29 JUNIO 1950

001-0057 00170 F

EL ORD/SANTA ROSA

SANTA ROSA 1950

[Signature]



EQUATORIANA ***** V39330222E

CASADO ADOLFO BRUNAUER KLÄRE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALEJANDRO KAYSER

LILIANA VILLACRESES

GUAYAS 29/06/2005

28/06/2017

REN 1173938

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

016-0262 0903629806

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

KAYSER VILLACRESES LILIANA MARTHA

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CIRCUNSCRIPCION 0

CANTON LA PONTILLA (SATELITE) 0

PARROQUIA ZONA

[Signature]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

